



### Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/067/2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **31/08/2009 01:22**  
Número de folio: **00415009**  
Nombre o denominación social del solicitante: **constanza saldaña**  
Nombre del representante:

Información que requiere:  
**12. Costo total de cada una de las licitaciones para renovar los activos fijos de la dependencia, desglosado por año desde 2000 hasta el 2009.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:  
\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.  
\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

**Plazos de respuesta:**  
Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/09/2009**  
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.  
Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/09/2009**  
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.  
En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **22/09/2009**  
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.  
En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **07/09/2009**  
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.  
En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **29/09/2009**  
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.  
En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **07/09/2009**  
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.  
Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

#### Observaciones:

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.  
\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.  
\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Folio Infomex: 00415009  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/285/09  
Interesado: Constanza Saldaña.  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 11 de Septiembre de 2009

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día treinta y uno de agosto de dos mil nueve, a las nueve horas, correspondiéndole el folio Infomex No. 00415009, formulada por **Constanza Saldaña** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/067/2009**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"12. Costo total de cada una de las licitaciones para renovar los activos fijos de la dependencia, desglosado por año desde 2000 hasta el 2009."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir el oficio número CCP/284/09, signado por el Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal; se hace saber a Constanza Saldaña, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.**-----

En atención a que **la información solicitada por Constanza Saldaña, se encuentra contenida en el anexo del oficio CCP/284/2009, signado por el Coordinador de Control Presupuestal,** documento que consta de tres fojas útiles, se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes, asimismo, me permito informar a Usted, que en el citado oficio solo se detalla la información que corresponde a los ejercicios de los años 2005 al 2009, en virtud de que la guarda de documentos en esta institución es por solo 5 años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Código Fiscal de la Federación 2009. **De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.** -----

**TERCERO:** Toda vez que la solicitante **Constanza Saldaña**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**CUARTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder**, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

-----

-----

-----

-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

ATENTAMENTE  
MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

**LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN**  
**COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL**

CCP/ 284/2009

**LIC. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio TSJ/DM/UT/221/09, adjunto al presente el anexo A, en la cual se detallada la información requerida en los puntos 1 y 2 solicitadas en su escrito.

No omito manifestarle, que la información enviada corresponde a los ejercicios del 2005 al 2009, en virtud que la guarda de documentos en esta Institución es por solo 5 años de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 del código fiscal de la federación 2009.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



**ATENTAMENTE**

C.C.P.-M.D. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.-Magistrado Presidente del TSJ.  
C.C.P.- LIC. JOSE BULNES ZURITA.-Tesorero Judicial.  
Consecutivo.



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANEXO DE OFICIO CCP/284/2009

## LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2005

LICITACION	CONCEPTO	IMPORTE
<b>MUEBLES</b>		
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,039,546.24
1	EQUIPO DE OFICINA	204,448.84
1	MOBILIARIO	231,731.69
1	EQUIPO DE COMPUTO	255,827.68
1	EQUIPO DE OFICINA	82,299.75
1	MOBILIARIO	128,397.50
1	VEHICULOS	134,500.00
1	EQUIPO DE COMPUTO	403,781.80
1	EQUIPO DE COMPUTO	584,312.82
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,430,627.75
1	EQUIPO DE OFICINA	189,163.50
<b>11</b>		
<b>INMUEBLES</b>		
1	ARCHIVO JUDICIAL CENTRO	1,875,873.69
1	CENTRO DE JUSTICIA CARDENAS	5,933,036.96
1	CENTRO DE JUSTICIA ZAPATA	2,750,129.67
<b>3</b>		

## LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2006

LICITACION	CONCEPTO	IMPORTE
<b>MUEBLES</b>		
1	MOBILARIO	117,300.00
1	EQUIPO DE OFICINA	257,864.50
1	MOBILARIO	342,615.73
1	EQUIPO DE OFICINA	235,014.00
1	VEHICULOS	285,400.00
1	MOBILARIO	396,060.00
1	EQUIPO DE COMPUTO	798,328.85
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,661,963.44
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,177,439.00
<b>9</b>		
<b>INMUEBLES</b>		
1	ARCHIVO JUDICIAL COMALCALCO	337,674.25
1	ARCHIVO JUDICIAL JALAPA	377,848.05
1	ARCHIVO JUDICIAL CARDENAS	597,640.92
<b>3</b>		

## LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2007

LICITACION	CONCEPTO	IMPORTE
<b>MUEBLES</b>		
1	MOBILIARIO	100,550.25
1	EQUIPO DE COMPUTO	72,898.50
1	MOBILIARIO	336,250.40
1	EQUIPO DE COMPUTO	932,453.68
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,485,417.66
<b>5</b>		



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANEXO DE OFICIO CCP/284/2009

**LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2008**

LICITACION	CONCEPTO	IMPORTE
<b>MUEBLES</b>		
1	EQUIPO DE COMPUTO	852,216.18
1	MOBILIARIO	180,703.76
1	MOBILIARIO	280,747.61
1	MOBILIARIO	244,612.04
1	EQUIPO DE OFICINA	25,300.00
1	MOBILIARIO	200,076.77
1	EQUIPO DE COMPUTO	900,000.00
1	MOBILIARIO	200,375.00
1	EQUIPO DE COMPUTO	3,038,466.89
<b>9</b>		
<b>INMUEBLES</b>		
1	JUZGADOS DE CENTLA	1,931,165.34
1	CENTRO DE JUSTICIA PARAISO	25,985,824.07
<b>2</b>		

**LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2009**

LICITACION	CONCEPTO	IMPORTE
<b>MUEBLES</b>		
1	MOBILIARIO	1,097,746.13
1	EQUIPO DE COMPUTO	1,000,000.00
1	EQUIPO DE OFICINA	431,825.00
1	EQUIPO DE OFICINA	130,706.70
1	MOBILIARIO	392,055.00
1	EQUIPO DE OFICINA	129,116.25
<b>6</b>		
<b>INMUEBLES</b>		
1	CENTRO DE JUSTICIA DE CUNDUACAN	22,985,250.25

